

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 664 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelhadi Gharghaye, contra la empresa Construcciones José Antonio e Hijo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 515 de 2012, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Abdelhadi Gharghaye, contra Construcciones José Antonio e Hijo, S.L., debo condenar y condeno a Construcciones José Antonio e Hijo, S.L., a que abone a aquel la cantidad de 1.216,895 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones José Antonio e Hijo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 8 de octubre de 2012.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.-8854